MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/10336 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-2540 de fecha 17/07/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Antonio Sanchís Gimeno i Mercedes Marmol Aranda en el Concejal de este Ayuntamiento, Álvaro Morales Patón. El acto tendrá lugar el viernes 26 de julio de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 17 de julio de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.